



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 63, relativa a mantenimiento de las condiciones retributivas de las plantas de cogeneración como condición para su supervivencia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0063]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto N.º 6.

Secretaria segunda.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 63, relativa a mantenimiento de las condiciones retributivas de las plantas de cogeneración como condición para su supervivencia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien. Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Mixto. El Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: No es la primera vez que traemos a esta Cámara y probablemente tampoco será la última, el grave problema estructural de la industria cántabra.

Para la mayor parte de nuestras grandes empresas, el coste de la electricidad en su estructura de coste supone aproximadamente el 40 por ciento, entre el 30 y el 50 por ciento en las empresas del porcentaje respecto del coste total del producto.

En principio es una estructura de costes que no tendría mayor problema, si no fuera porque nuestras empresas no compiten en un mercado local. Si se limitasen a vender exclusivamente a Valdecilla, por seguir con el símil simplificando la situación, no ocurriría nada. Es el mercado, se pagaría lo que corresponde y ya está.

El problema es que nuestras empresas compiten en un mercado absolutamente global, en el que el coste de la generación de electricidad es muy inferior en el resto de países. Y eso lo que provoca es que, si el coste en Alemania o Francia es la mitad, esto implica que nuestros productos son automáticamente un 20 por ciento más caros que el de nuestra competencia.

Que nuestros productos sean un 20 por ciento más caros que nuestra competencia implica que automáticamente no vamos a poder producir, no vamos a recibir carga de trabajo, nos va a costar muchísimo más el generar empleabilidad y nos va a costar muchísimo más mantener la viabilidad de nuestras empresas.

Es verdad que nuestras empresas han hecho los deberes en tareas mucho más básicas; es decir, han conseguido ser absolutamente eficientes en el resto de los costes.

Han asumido unas labores de modernización y de reestructuración de las compañías que las hace ser eficientes. Y es verdad que han presionado a la baja los salarios de los trabajadores. Y gracias a esa reducción de poder adquisitivo de los trabajadores capean el temporal.

Pero el problema sigue siendo el mismo, que es que el coste de la energía eléctrica, que supone el 40 por ciento de su coste de producto, es el doble que el de los países que son competencia nuestra. Y ese problema hay que solucionarlo, porque no podemos pretender tener una industria global con costes duplicados.

No podemos solucionar hoy esa reducción del coste de la electricidad; el mercado ibérico de la energía eléctrica es el que es, los costes son los que son. Y como consecuencia de decisiones tomadas con anterioridad, tanto por partidos de derecho como de izquierda, esos costes difícilmente van a ir a la baja, incluso este año están en un precio que podríamos considerar optimista respecto por ejemplo a los costes del año 2018 que alcanzaron los 70 euros, frente a los 35-40 del año 2019.

El problema es cómo permitimos que nuestras empresas sigan siendo competitivas, a pesar de esa estructura de costes.

A través de las políticas gubernamentales, se generaron dos líneas principales. Por un lado, la idea de la cogeneración y de las ventajas económicas a la cogeneración. Y, por otro lado, el concepto de los contratos de interrumpibilidad.

Los contratos de interrumpibilidad, lo que implican es que a cambio de que las empresas se comprometan a interrumpir su demanda de electricidad en momentos punta en los que se pueden considerar que el resto del mercado



necesita esa electricidad, se les concede unas ayudas probablemente generosas por esa merced que las empresas hacen, pero que no deja de ser un ingreso que las empresas reciben y que les permite reducir el coste eléctrico.

La otra cuestión es la cogeneración. Con la cogeneración, nuestras grandes empresas fabrican o nuestras empresas fabrican su propia electricidad, producen su propia electricidad y además convierten el proceso de producción de electricidad en un proceso absolutamente eficiente, porque utilizan el calor residual de estas instalaciones para su propio proceso fabril. Con lo que no tienen que recurrir al nuevo consumo de energía para la parte de producción de calor, que sí que tendría que hacer una empresa que no tiene cogeneración, tendría que producirlo a través del consumo de otra energía eléctrica añadida.

Los dos modelos están amenazados; el de interrumpibilidad porque considerando que ese dinero que reciben las empresas no se ajusta exactamente al coste que para la empresa pueda tener esa asunción de la interrupción del suministro, se le está quitando la prima y eso supone que van a percibir mucho menos dinero.

Yo no entro a si es justo o no que reciban ese menor dinero, lo cierto es que al recibir menos dinero se encarece la factura eléctrica.

Y con la cogeneración, el problema es muy parecido, pero probablemente más dramático.

Más dramático, porque como acabo de explicar la cogeneración es un sistema muy eficiente; porque evita nueva necesidad de consumo de electricidad y coloca la eficiencia entre un 70 y un 80 por ciento. Es decir, cuando Solvay o cuando cualquiera otra empresa que tienen cogeneración, además de producir electricidad para aquellos consumos que necesitan electricidad producen calor como residuo de esa producción de electricidad está evitando la nueva necesidad de volver a quemar otro producto fósil para generar esa electricidad que obtiene del calor. Con lo cual, cada tonelada de combustible fósil que genera, les saca más rentabilidad que la que le genera cualquier otra empresa térmica.

Si colocáramos esa térmica, me da igual de gas o de gasóleo o de carbón o de basura, en cualquier otro sitio necesitaríamos el doble de producto para conseguir el mismo efecto eléctrico.

Por tanto, la cogeneración es esencial como forma de reducir los consumos eléctricos.

Pero es que lo que estamos haciendo ahora es cambiar el marco estable de coste de ese producto.

La cogeneración tiene previsto un rendimiento razonable de esa electricidad que genera y las empresas invierten en plantas de cogeneración que desde VOX entendemos que son absolutamente eficientes, en la esperanza de que mantenidos en el tiempo esas plantas de cogeneración van a seguir percibiendo ayudas que reciben.

¿Por qué perciben esas ayudas? Porque estamos en un proceso de transición de sistemas de quema de combustible fósil absolutamente contaminante o muy contaminante; me da igual el carbón u otros productos que se pueden quemar que también son contaminantes; hacia otros sistemas mucho menos contaminantes como puede ser el gas, que genera mucho menos CO₂ emitido a la atmósfera y no tiene efectos secundarios.

Vale. Ese proceso que es bueno para la sociedad, que es la transformación energética, se basa en que también sea bueno para las empresas. Y para que sea bueno para las empresas tenemos que mantener esas ayudas. Al hacerlo estamos consiguiendo optimización de los sistemas del combustible utilizado, optimización de la energía que se consume y estamos consiguiendo abaratar el coste del precio de la energía que consumen las empresas con lo cual hacemos nuestras empresas más competitivas y al hacer nuestras empresas más competitivas favorecemos la prosperidad de la sociedad que es para lo que nos votan.

Por tanto, necesitamos como decimos en la PNL, un compromiso nuestro e instar al Gobierno a hacer lo mismo para mantener un marco estable que permita que los costes eléctricos se mantengan en los términos actuales, se mantengan para favorecer la competitividad en el exterior de nuestras empresas y para favorecer el modelo de transición energética que todos, creo que estamos aceptando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Se ha presentado una enmienda conjunta por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. Tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente. Señorías.

La historia de SNIACE ha tenido muchos giros de guion, pero el que se escenifica ahora quizás es el más inverosímil de cuantas explicaciones se han buscado a una empresa que padece una crisis permanente desde hace décadas.



El argumento para justificar el cierre chirría por todos sus poros. Pero por más que el Grupo Parlamentario Mixto y sobre todo a los responsables de la fábrica les venga estupendamente para echar la culpa también de esto a Pedro Sánchez, pues no es así.

Dicen ustedes que los cambios que pretende establecer el Gobierno de España para las industrias electrointensivas va a ser un nuevo golpe para la industria y Cantabria se verá gravemente afectada. Sin duda es lo más curioso, que en base a un borrador de una Orden Ministerial que todavía no ha entrado en vigor, COGEN Energía España le haya cortado el suministro de gas a SNIACE de un día para otro.

Seguramente que alguien ha gritado: que viene el lobo, y únicamente parece ser que en Cantabria ha tenido efecto. El efecto de cerrar el grifo de la cogeneración a SNIACE.

COGEN Energía España tiene varias plantas de cogeneración en Segovia, Navarra y Tarragona donde no ha cancelado ningún contrato. Esto desmonta rotundamente que la causa del cierre de SNIACE sea el cambio de normativa energética; un argumento que solo están tratando de imponer ustedes, señores del Grupo Mixto. Les interesa ese farol político y también a la dirección de SNIACE, verdadera responsable de este fracaso que se está yendo de rositas y que se está poniendo de perfil.

De hecho, son los propios trabajadores y trabajadoras los que han reclamado públicamente una explicación real porque no les conviene la película que les están contando y sencillamente porque no les encajan las piezas.

COGEN Energía España, corta el grifo el mismo día que el comité de empresa se había encerrado tres horas en las oficinas de la fábrica para exigir a la dirección el pago de la nómina. Es decir, antes de que COGEN cortase el suministro ya pasaba algo porque los empleados no habían cobrado.

Es más, meses antes SNIACE no consiguió cumplir la ampliación de capital, los inversores por lo tanto no confiaban en la empresa. Pero es que también ya tenía problemas para cumplir el convenio de los acreedores derivado del concurso.

Hemos sabido también estos días por la prensa que el plan de viabilidad era un fiasco porque se habían inflado escandalosamente las previsiones de ingresos.

SNIACE proyectó precios que duplicaban las estimaciones del sector. Preveía precios para la celulosa que duplican las de otros productores.

En diciembre se anunció un ERTE. La causa ya lo habrán adivinado, la caída del precio de la celulosa. La caída del espejismo que habían inventado.

Además, a todo esto, se suman más indicios. Cinco acreedores –ese mismo mes, en diciembre- notificaron al Juzgado que la fábrica de SNIACE no estaba cumpliendo con los pagos comprometidos y amenazaban con acciones legales. Esto es pedir la liquidación.

Por todo esto, por tanto, que hemos halado de ese fracaso en la ampliación de capital, tres años perdiendo dinero, atrasos en el pago de nóminas, plan de viabilidad inflado, incumplimiento en los pagos a acreedores, toda esta secuencia ocurre antes de que COGEN Energía España corte el suministro energético.

Por tanto, el cambio normativo de cogeneración tiene todo el aspecto de ser una cortina de humo.

Es extraño el papel de la presidenta de SNIACE, que no da la voz de alarma previamente, que no consigue disuadir a COGEN del apagón, si ya cuenta con esa inversión millonaria de 200 millones. Y que tampoco pide ayuda. Se limita a entregar la llave de la empresa y a lanzar reproches a posteriori cuando ya no había solución.

Es evidente que el problema de SNIACE es más profundo que una orden ministerial. No puede hablarse de hachazo, sino de ajuste de unos beneficios extra que están fuera del marco legal del que se benefician las instalaciones cogeneradoras, que obtienen una rentabilidad del 7,39 por ciento de su inversión avalado por el Estado.

La empresa SNIACE ha recibido en los últimos tres años más de 17 millones de euros adicionales a sus propios ingresos. Ha sido un pulmón para la compañía. Por lo tanto, no puede emplearse como una excusa.

Pero dejando al margen este caso concreto, entendemos que hay que atender las reivindicaciones de nuestras industrias para aliviar sus costes energéticos y este año toca actualizar los precios de las primas, que es lo que está haciendo el Ministerio para la transición ecológica, a partir del coste de la energía y el precio a la venta de la electricidad.

¿Cómo se realiza ese ajuste a la cogeneración? La Orden refleja el significativo aumento del precio del mercado. Con los nuevos precios, los ingresos que reciben las plantas por revender energía serán mayores. Por lo tanto, se les



permitirá cubrir más costes de explotación. La nueva Orden también incluye un ajuste de 38 millones de euros, que es la cantidad que el Estado puede recuperar en 2020 según normativa. Además, actualiza también el precio estimado del coste de combustible que se emplea para calcular...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que concluir señora diputada.

LA SRA. COBO PÉREZ: ...los costes de explotación de cada planta que deben ser retribuidos.

Y por último actualiza el coste de compra de derechos de emisión de las plantas cogeneradoras como venía exigiendo ese sector en esta enmienda.

Por eso hemos presentado esa enmienda de modificación junto al Grupo Parlamentario Regionalista, para destinar a Cantabria los fondos económicos para que las empresas de Cantabria puedan llevar a cabo una transición ecológica justa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Grupo Regionalista, señora Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente.

Bueno, pues para empezar quiero decir que nuestro grupo lo que ha entendido con esta PNL era una iniciativa en favor, digamos, de toda la industria de Cantabria.

Decir que nosotros desde el Grupo Regionalista entendemos que las empresas de esta región puedan acceder a esa transición energética y competir en un marco homogéneo de competencia con respecto a las del resto de Europa. Por eso nosotros desde el Grupo Regionalista tenemos claro que tenemos que defender la industria de Cantabria frente a la incertidumbre que se genera con los planteamientos del Gobierno de España, para lograr los objetivos comunitarios en la lucha contra el cambio climático. Me estoy refiriendo a tres áreas: por un lado, los ajustes en la retribución a la cogeneración; por otro lado, el nuevo estatuto que se plantea aplicar a los consumidores electro-intensivos y un tercer caso, la descarbonización.

Tres amenazas sin duda alguna para la viabilidad de muchas empresas de Cantabria. Y en este sentido, el Ejecutivo regional tiene abiertas líneas de trabajo que un poco lo que hemos hecho en nuestra enmienda de modificación ha sido seguir ese esquema.

En primer lugar, defendemos como he dicho una transición energética justa tal y como propugna la propia Organización de las Naciones Unidas.

En el caso de los recortes previstos para la retribución de la cogeneración, lo que pedimos es un marco homogéneo y de competencia en igualdad de condiciones para toda la industria europea.

¿Y eso en qué se traduce? Pues en recoger las reivindicaciones del sector. Un Plan Renove para cambiar de tecnología y prorrogar la vida útil de las calderas de gas.

En el punto 3 de nuestra enmienda planteamos una serie de modificaciones en las condiciones de los consumidores electrointensivos. Porque sabemos que las grandes limitaciones de las empresas de Cantabria se encuentran en el precio de la electricidad.

El pasado día 12 se presentaba el borrador del Estatuto. Y el día 20 de febrero, el Gobierno de Cantabria junto con el de Galicia y el de Asturias, presentaban alegaciones conjuntas.

Hay que decir que el pasado año, en el mes de marzo, este Gobierno ya hizo otras alegaciones. Y además se encuentra en constante diálogo con el sector.

Resumiendo, mucho, lo que se reclama es una revisión de varios factores para lograr esa rebaja de la luz. Porque como se ha dicho por parte del portavoz de VOX, en España se paga casi el doble que en otros países como Francia o Alemania. El problema es que mientras en esos países se subvenciona, el borrador de este Estatuto lo que propone es cambiar una caracterización de electrointensivos y situarlo en un consumo medio/anual de un gigavatio-hora.

¿La consecuencia cuál es? Que se va a repartir menos dinero entre más empresas, al flexibilizar las condiciones.



Se habla de unas 600 empresas. Es decir, se aplica una proporcionalidad inversa, justo cuando lo necesario es que el reparto se haga al revés. Que se ayude más a quien más lo necesita.

Y por eso la propuesta del PRC a nuestra enmienda recoge, en el punto 3, un blindaje para proteger a las empresas de Cantabria.

Lo que proponemos es diferenciar a los consumidores hiper-electrointensivos de los electrointensivos. Tal y como se hace en Francia.

El consumidor electrointensivo se situaría en una intensidad energética entre 2,5 y 10 Kilovatio/hora-euro. Mientras que el hiper-electrointensivo estaría por encima de los 10.

Esto es lo que recogen las alegaciones conjuntas realizadas por el Gobierno de Cantabria, con el de Asturias y Galicia. También incluyen en otras propuestas como consolidar el servicio de interrumpibilidad, la reducción de peajes, compensaciones indirectas del CO₂.

Y bueno, si ustedes han leído ayer La Tribuna del director de Ferroatlántica, verán la plena coincidencia con estas alegaciones.

¿Esto qué pone de manifiesto? Pues que el Gobierno de Cantabria, lo que hace es trabajar de la mano del sector. Como he dicho, se encuentra en continuo y constante diálogo.

Además de eso, demuestra que ha sido capaz de alcanzar un consenso con otras comunidades autónomas. Y para eso esperamos que este Parlamento acepte esta enmienda, por supuesto. Y que se avengan a defender una postura común, para defender el tejido industrial de Cantabria.

Y, por último, me falta el punto 1, el de la descarbonización. El punto 1 de nuestra enmienda. Como decía al principio, defendemos una transición energética justa. Pero para ello es necesario que lleguen los fondos económicos. Nos da igual que sean nacionales o que provengan de la Unión Europea. Pero lo que sí conocemos es que Europa va a destinar 7.500 millones de euros para ayudar a empresas a realizar la transición energética. Y más del 50 por ciento está previsto repartirlos entre Polonia, Alemania y Rumanía, donde aún persisten minas de carbón. Y que la previsión para España es de 307 millones.

Además de eso, el Gobierno de la nación tiene previsto dejar fuera a Cantabria. Con lo cual, no podemos decir más que con estos planteamientos, además de no mejorarse la situación ambiental del planeta; porque se va a producir una deslocalización y estos problemas ambientales se van a situar en otro punto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora diputada, debe finalizar.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: ...lo que se está haciendo es poner en riesgo a empresas electrointensivas como Ferroatlánticas, Sidenor, Global... Empresas cogeneradoras como Solvay, Nestlé, Textil, Sniace. O nuevamente Solvay, con el tema de la descarbonización.

Por todo ello, finalizo pidiendo el apoyo a nuestra enmienda. Para reclamar un compromiso de todos y una unidad de acción. De forma que el tejido industrial de Cantabria no vea comprometida su viabilidad económica, debido a las medidas propuestas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Grupo Ciudadanos. Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes de centrarme en el contenido de la proposición no de ley que se nos plantea, con la intervención de la portavoz del Partido Socialista me ha venido a la cabeza aquello de: "excusatio non petita accusatio manifesta", que usted ya ha puesto la venda en algo de lo que no se hablaba en esta PNL. Pero bueno más allá de eso voy a centrarme en la PNL.

Plantean ustedes dos temas muy interesantes, pero, aunque no lo parezcan son diferentes y que requerirían de un debate propio, para poder darle la importancia que se merece a cada uno de ellos.

España tiene un gran déficit de materia industrial. El peso relativo del sector ha disminuido en los últimos años, pero tiene una importancia capital a la hora de promover el periodo indefinido y bien retribuido.



Nuestra industria contribuye al equilibrio de la balanza comercial y favorece el desarrollo de la innovación en España, sobre todo en un marco de crecimiento global, donde los productos industriales son ampliamente demandados.

En este marco, adquieren una importancia capital las políticas energéticas, máxime cuando nos encontramos en un momento en que unos ejes estratégicos para cualquier Gobierno deben de ser la transición energética.

El precio de la electricidad en España se ha incrementado hasta valores récord durante el último año. Estamos perdiendo competitividad como (...) mientras el Gobierno de Sánchez mira hacia otro lado y pone excusas.

Desde Ciudadanos creemos que existe margen para definir una política energética industrial clara y determinante, con medidas concretas para mejorar la competitividad de España.

Apostamos por una transición energética inteligente y pensada, que evite la pérdida de empleos y una industria que es clave para Cantabria.

Durante los últimos años, ha habido una política muy voluntarista, el globo sonda, en el que el Gobierno de Sánchez se ha vuelto especialista. Pasó en su día con el diésel y ya vimos el efecto que tuvo para un sector igualmente importante en nuestra tierra como el del automóvil. Ahora ha tocado con el reto de cogeneración y tememos que pueda pasar lo mismo con el nuevo Estatuto del Consumidor Electrointensivo.

La prueba es que pretender gobernar a golpe de ideas felices y lanzar globos sonda, a ver qué pasa, lo hemos sufrido los cántabros y más concretamente la Comarca del Besaya, como el anuncio de la liquidación de Sniace.

Las malas decisiones, las irresponsables, las que generan incertidumbre terminan costando puestos de trabajo y esto ha sido la casa, el caso.

Durante el último año y la última década, el precio del mercado de generación eléctrica ha registrado continuas subidas, alcanzando niveles récord. La explicación de estos hechos recalca en la fuerte subida del precio de emisión del CO₂ y el alza del precio de las materias primas.

El coste de estos derechos, de emisión de CO₂ ha subido desde los 7,74 euros tonelada en 2017 a hasta más de 22 euros, tendrá alcanzando sus máximos históricos desde 2008. Incluso existen estimaciones de que llegará a los 35 euros tonelada.

Influye además nuestra dependencia energética, superior al 70 por ciento. Y escasa producción de energía renovables, en relación con las posibilidades que nuestro país ofrece, con la que cuenta nuestro sistema eléctrico en los meses de verano.

El Gobierno de Sánchez ha optado por una actitud de confrontación con los consumidores electrointensivos, descartando las razones aducidas por un sector.

La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Rivera consideró una excusa y una cortina de humo que la multinacional del aluminio alegue el alto precio de la electricidad, la realidad es otra, el precio de la electricidad en un mercado de generación español se ha incrementado desde los 50 euros kilovatio/hora de enero hasta superar los 80 euros en el mes de septiembre.

Además, venimos registrando precio récord en los últimos meses.

La ministra se equivoca pensando que son casos aislados. Las empresas como Cemex o Vestas ya han anunciado el cierre de varias de sus plantas en España.

Así mismo, se teme por el futuro de empresas como ArceroMittal, Asturiana de Zinc, etc. y aún con todo, el Estatuto del Consumidor Electrointensivo se encuentra en una fase muy inicial, el texto va a tener alegaciones y el sector aún no está manifestándose poco a poco.

Lo que sí les adelanto que rechazamos la incertidumbre que impone el texto a volver a condicionar las ayudas a la aprobación de los presupuestos generales del estado.

En cuanto a la cogeneración, esta juega un papel esencial, tanto en el ámbito del sistema eléctrico como del sector industrial de nuestro país. A 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los datos de Red Eléctrica, aportada algo más de 5700 megavatios, instalado en el conjunto del sistema eléctrico.



El informe de la Comisión de Experto en Transición Energética publicado en 2018, constituido como antesala para la redacción de la Ley del Cambio Climático y Transición Energética en España, también se detiene sobre el papel que la cogeneración jugará en el marco de ese proceso de transición.

En concreto, el informe de los expertos plantea una serie de escenarios, donde la cogeneración se eleva a unos 8.500 megavatios de potencia, instalados para el año 2030.

El informe detalla que ante el vencimiento de la vida útil regulatoria de grupos de cogeneración y renovables térmicas, es previsible su renovación, incorporando las tecnologías más eficientes disponibles.

Dichas instalaciones deberían participar y ser retribuidas por los servicios que presten el sector eléctrico en vía de igualdad con otras alternativas.

Siguiendo el marco planteado por los expertos, las acciones a tomar implican no solo elevar la capacidad de la cogeneración y su conjunto en 3.000 megavatios, sino además mantener un Plan Renove que haya instalaciones que hoy están en cuestión a causa de la incertidumbre regulatoria y la acción del Ejecutivo.

Por su parte, las directrices comunitarias contemplan un papel esencial y central para el ahorro energético, en el cual toma parte la cogeneración industrial.

Es en esta dirección en la que ha de moverse el Gobierno de España, no la que lamentablemente parece que se dirige con el borrador del decreto de cogeneración.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Sí presidente.

En este sentido y sin poder profundizar más en otros aspectos de la PNL, apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Grupo Popular, Sr. De la Peña.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Gracias señor presidente.

Cuatro mil familias de Cantabria dependen del estatuto electrointensivo, dígales a ellos que este no es un problema de Cantabria, que no hay nada que el Gobierno regional pueda hacer, igual le pregunta entonces que para qué sirve el Gobierno de Cantabria, respóndanle si es que pueden.

Y de paso explíquenles que cuando se gobierna a medias hay que hacer concesiones con tus socios de Gobierno, aunque a veces da vergüenza ajena porque estas 4.000 familias, cerca de 16.000 personas son para este Gobierno nada más que eso, daños colaterales ¿o habrían hecho ustedes otra cosa que este apaño de enmienda de última hora?

El nuevo estatuto para los grandes consumidores electrointensivos favorece a las empresas de País Vasco y Cataluña fundamentalmente porque el Gobierno de España depende del País Vasco y Cataluña, por eso es evidente después de anunciarse el 20 de febrero un frente común entre Cantabria, Asturias y Galicia para presentar alegaciones conjuntas al texto planteado para el ejecutivo, el País Vasco decidió descolgarse y no apoyar estas alegaciones.

El nuevo estatuto ha relajado los criterios para disfrutar de las ayudas, aumentando así el número de potenciales beneficiarios concretamente de 110 a 600 empresas lo que en el caso de Cantabria supone que ahora tenga que competir con alrededor de 500 empresas, fundamentalmente de Cataluña y el País Vasco.

Esto es claramente una manipulación perversa del objetivo final de este estatuto. En Cantabria además es la muerte económica de 4.000 familias y una solución que ni contenta a las grandes ni resuelve a las pequeñas empresas.

Mismos mecanismos que el resto de países de nuestro entorno, eso es lo que piden las empresas, nada raro, nada injusto. Piden diferenciar a los consumidores hiper electrointensivos de los electrointensivos, realizar una reducción de los peajes de acceso, compensar la carga fiscal de la ley 15/2012, establecer las compensaciones indirectas del CO2 en los importes íntegros previstos, consolidar el servicio de interrumpibilidad, ajustando la potencia afectada y los requisitos de prestación.



Un detalle de la importancia de este servicio, solo, solo Ferroatlántica consume como toda la ciudad de Santander para hacernos una idea de lo que supone este servicio que según ustedes no tiene sentido.

En Cantabria Forgings & Castings, Bondalti Global Steel Wire y Ferroatlántica están ya calculando el precio de hacer las maletas. Para Cantabria el precio de perderles es incalculable y es inasumible.

Pero mientras miramos a ver si las nuestras pueden competir con las empresas europeas, aunque vayamos corriendo a la pata coja, el Gobierno de España de repente cambia las condiciones de juego en las retribuciones a la cogeneración también. ¡Venga!

Miren o paramos ya los planes de este Gobierno o antes de seis meses estamos en una crisis como la del 2007, una crisis salvaje, en un país con el doble de paro y el triple de deuda que en 2007.

La primera en caer ha sido Sniace, 429 familias a la calle y con el miedo sobrevolando sobre varias instalaciones más susceptibles de ser damnificadas por este cambio en las condiciones.

Nestlé, Solvay, Textil Santanderina y Dynasol entre otras verán un retroceso en el 35 por ciento de sus retribuciones por cogeneración a pesar de las periodificaciones anunciadas de prisa y corriendo antes de ayer.

El sector pide una actualización justa porque esperaba, trabajaba con la vista puesta en una rebaja de 150 millones, no los 450 que maneja el Ministerio.

De todas formas, alguien me preguntaba el otro día qué tal estaba el sr. presidente Revilla, que ya no se le ve mucho. Y eso que el otro día participo en la presentación de un libro, un libro que se titulaba: Algo va mal, ¿no? De Fermín Bocos. Eso era una novela, Sr. Revilla, de ficción. La realidad es que algo va muy mal, en la realidad económica de Cantabria.

De todas formas, el Partido Popular votará a favor. Porque aquí fuimos los primeros en advertir de esta situación que hoy ya es una realidad.

Sin embargo, a esa enmienda convendría corregir dos o tres cosillas, que en su forma o sentido tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señor diputado...

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Bien. Por un lado, hablar de transición energética como ya hemos hablado, no transición ecológica. Por otro lado, hablar de hiper-electrointensivos y no de electrointensivos. Y, por otro lado, en el consumo medio anual, cambiarle de 10 a 40 o en el sentido que ellos formulan. Pero ¡vamos! en su filosofía intrínseca estaríamos de acuerdo en apoyarlo.

Gracias Sr. presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Estos inconvenientes del directo suponen que ahora no sé si el último punto de la enmienda hace referencia a las empresas con un consumo medio anual de más de 10 gigavatios, o a las empresas con un consumo medio anual de más de 40 gigavatios.

El medio de la cuestión está como ha explicado y creo que merece la pena que me extienda un segundo para explicarlo, el medio de la cuestión está en que hasta ahora esta bonificación se daba a las empresas que tenían un consumo superior a 40 gigavatios. Son muy pocas empresas como ha explicado el ponente del Partido Popular. Se multiplica casi por diez con esta rebaja de considerar empresas de electrointensivas a aquellas que están por encima de los 10 gigavatios. Se reduce muchísimo la exigencia. Y eso hace que casi 500 sociedades; es verdad que en su mayor parte catalanas y vascas; se benefician de estas ayudas.

El que más gente se beneficie, en principio no sería problema si no fuese porque la cantidad a repartir es la misma. Con lo que se está haciendo es repartir la misma cantidad, que es a lo que usted se refería como el sobrante que por vía de retorno tiene el Estado, que tampoco es una cantidad para tirar cohetes, entre muchas más sociedades.

Entonces yo no sé en este punto si la enmienda recoge la limitación de las diez, o de las cuarenta...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No. La enmienda, lo que se refiere es a que la previsión inicial era menos de 10, que es la que supone una ampliación enorme del número de empresas; es decir, de un gigavatio hasta 10 gigavatios... Y a partir de 10 gigavatios es como se establece. Diez gigavatios euro. Diez gigavatios euro, que eso es la apreciación que se hace...



EL SR. PALACIO RUIZ: Estamos en un problema técnico. Porque lo que se dice en la enmienda es: 10 gigavatios-hora, que es un nivel de consumo de tipo empresa. Que es la barrera que se ha puesto ahora en el Estatuto electrointensivo. Mientras que el que hacía referencia antes eran 40 gigavatios-hora. Estamos en un momento divertido, en el que tendríamos que retirar las partes a consenso y reanudar la vista dentro de un rato...(risas)

La voz autorizada de la...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Yo creo que se ha explicado durante el debate que se proponía una caracterización diferente y basada en la intensidad energética. Se hablaba de electrointensivos entre 2,5 y 10 kilovatios-hora/euro. Y los hiper-electrointensivos, a partir de 10.

EL SR. PALACIO RUIZ: Entonces se queda en diez...

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Yo creo que... -si me permite- yo creo que aquí hay dos... (murmullos)... Aquí hay dos circunstancias. Una, los que ya se han anunciado que no se pueden quedar ya fuera. Y otra, los que se han quedado fuera que tendrían que estar cobrándolo.

Por lo tanto, no sería variar lo que ya se ha anunciado. Y sería añadir una tarifa específica para los que son hiper-electrointensivos. Y yo creo que esa es la filosofía o el sentido de la misma. O así lo entiendo yo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sí. Yo sí que estaría dispuesto a entender esa interpretación. Porque esa permite, efectivamente, aceptar la enmienda tal cual se plantea. Porque lo que mantiene esencialmente es lo que yo creo que todos queremos, que es la existencia de un Estatuto privilegiado para las industrias que son intensivas en consumo de energía eléctrica, con independencia de la frontera que fijemos. En el que yo sí creo que tiene sentido que las empresas que son ultraintensivas o hiper-intensivas estén más beneficiadas. Y aquellas en las que se consume menos, pues lo estén, aunque en menor medida. Por lo tanto, ningún problema en aceptar.

Y ningún problema en aceptarla porque estamos hablando de las cosas del comer, y yo creo que es muy importante que todos los partidos seamos capaces de ponernos de acuerdo y de intentar luchar por este tipo de decisiones que son puramente políticas, puramente legislativas. Pero que permiten que la industria avance.

Después de haber hecho este canto a la uniformidad, me da no sé qué hablar de Sniace. Pero tengo que decir que no era el objeto de la propuesta. Y que de momento tanto usted como yo desconocemos absolutamente qué es lo que ocurre con Sniace. Probablemente entre sus socios de Gobierno haya alguien más enterado que nosotros y nos pueda ilustrar. Pero no era el objeto del debate.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Una vez debatida la proposición no de ley N.º 63 procedemos a votar la misma.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

Se aprueba la misma por unanimidad.

Antes de pasar al punto nº 7, vamos a proceder a leer, por unanimidad de la Mesa del Parlamento se ha acordado una Declaración Institucional con motivo del Día 8 de marzo, que paso a dar lectura. -Repito-unanimidad de la Mesa del Parlamento.

EL SR. PALACIO RUIZ: Perdón... Creo que no hay unanimidad

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí. Unanimidad de la Mesa del Parlamento. Lo he repetido tres veces. La Mesa del Parlamento.

EL SR. PALACIO RUIZ: Si llevo a la conclusión. Pero entonces tiene que ser una comunicación que realice la Mesa y no en un acto de la Cámara, dado que no todos los partidos que forman parte de la Cámara están presentes en la Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lo que está comunicando la Presidencia es que la Mesa del Parlamento ha aprobado una Declaración Institucional.

EL SR. PALACIO RUIZ: Creo que es la primera vez que las decisiones de la Mesa se leen en la Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): La Mesa del Parlamento tiene facultades para...



EL SR. PALACIO RUIZ: ...Para muchas cosas. Pero no creo que en la celebración del pleno... No tengo ningún deseo de impedirlo, pero no entiendo que se utilice una sesión de la Cámara para dar a conocer un acto de uno de los órganos del Parlamento que no es exactamente la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): La Mesa del Parlamento entiende que es lo suficientemente importante una Declaración Institucional del 8 de marzo, como para que sí sea. Y así lo vamos a hacer. Si a su señoría no le importa...

EL SR PALACIO RUIZ: Una de las maravillas de la Presidencia es la capacidad de cesión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Hemos hecho todo lo posible porque fuese una Declaración Institucional de los 35 diputados. Ustedes lo saben. Yo creo que todos los portavoces hemos intentado que así fuese. En un momento determinado había unanimidad de los 35 hasta que en esta misma sesión se ha roto. Y entonces la Mesa del Parlamento ha decidido que es la Mesa la que decide, por unanimidad, esta Declaración Institucional.

Y lo vamos a llevar a dar lectura a la misma.

“Manifiesto 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres”

Desde el Parlamento de Cantabria queremos conmemorar este 8 de marzo de 2020, Día Internacional de las Mujeres, sumándonos a la campaña de ONU Mujeres “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”.

Generación Igualdad conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Beijing y es reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Además, en este año 2020 se inicia la década que nos deberá conducir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo horizonte está fijado en 2030. Este año representa una oportunidad excepcional para movilizar la acción mundial. Es por lo que desde la Comunidad Autónoma de Cantabria nos sumamos como parte de esta fuerza transformadora hacia una sociedad más justa e inclusiva.

En los últimos años, en España y en Cantabria se ha trabajado para conseguir los cambios en la sociedad que nos permitan luchar por la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género. Muestra es el acuerdo que se alcanzó en diciembre del 2017 a través del cual, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en el Federación de Municipios y Provincias ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género impulsado por el Gobierno Central, suponiendo la mayor unión de instituciones, organización y personas expertas en la formulación de medidas para erradicación de la violencia sobre las mujeres.

Impulsaremos por lo tanto la ejecución del mismo y también el desarrollo de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Cantabria aprobada por el Parlamento hace un año, como mejor impulso de la igualdad efectiva.

Al igual que el resto del planeta vamos a celebrar el encuentro y la unión de diversas generaciones que contribuyen y contribuirán a crear una sociedad en la que mujeres y hombres tengamos las mismas oportunidades y el mismo trato.

Generaciones de hombres y mujeres que:

- 1) Enseñaremos a nuestras niñas y niños que todos tienen derecho a las mismas oportunidades.
- 2) Disminuiremos la brecha de género en el ámbito laboral y salarial.
- 3) Romperemos estereotipos de género reconociendo a mujeres destacadas en ámbitos como la ciencia, el deporte o el arte.
- 4) Nos corresponsabilizaremos en las tareas de cuidado.
- 5) Tendremos especial atención a las mujeres que sufren simultáneas discriminaciones, de manera destacada a las mujeres con discapacidad y a las mujeres que viven en el entorno rural.
- 6) Fomentaremos la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones.
- 7) Lucharemos contra cualquier tipo de violencia sobre las mujeres.
- 8) Mostraremos nuestro compromiso y apoyo hacia mujeres de otros países que también trabajan para el cambio.



Compartiremos la ilusión de que formamos parte del cambio: generación igualdad.

Esto es todo.